

CONSTANCIA: El presente expediente y el memorial anexo se recibieron en este Juzgado, el día 12 de febrero de 2021, procedentes del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. A Despacho del señor Juez para su conocimiento y a fin de que se sirva proveer.

Armenia Quindío, Marzo 18 de 2021



ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
Secretaria

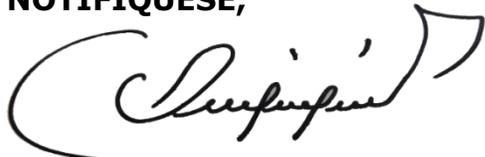
Radicado	2015 - 539
Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante	JUAN HUMBERTO LÓPEZ
Demandados	JUAN CARLOS SUÁREZ y MARIANA CAMACHO TORRENTE

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Quindío, Marzo diecinueve de dos mil veintiuno.

Teniendo en cuenta el memorial que antecede, y una vez una revisado el proceso de la referencia, se advierte primero que, quien la suscribe no es parte dentro del proceso, ni el radicado señalado corresponde al proceso que nos ocupa; segundo, que este Despacho no accederá a la solicitud allí contenida en el sentido de remitir copia de los oficios de desembargo del vehículo de placas NKO 479, toda vez que al no existir claridad se procedió a comunicar vía telefónica al número 3144873722, el día 18 de marzo hogaño, en donde el señor Juan Carlos Gutiérrez Patiño manifestó expresamente lo acontecido con el vehículo en cuestión e igualmente, que ya está resuelta la situación presentada y que pretendía resolverse con el escrito allegado a este Juzgado.

NOTIFÍQUESE,



ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 23 de marzo de 2021.

No. 050



ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIA

Jagl

Firmado Por:

ABEL DARIO GONZALEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **40020daea7842dd961bed733354310a7ecd930d08acc20377813af025265e78a**

Documento generado en 19/03/2021 09:48:36 AM